

## INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente proceso con solicitud del apoderado de la parte demandante en la que pide designar perito evaluador y posteriormente fijar fecha para remate. Le informo señor que en el expediente no existe constancia de la notificación del mandamiento de pago al demandado. Ya el despacho en auto de fecha febrero 25 de 2020, le había advertido al apoderado sobre esa situación. Sírvase proveer. Agosto 14 de 2020.

Nancy Arias Restrepo  
Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar - Antioquia, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado Nro. 2019.00090.00

Conforme con lo indicado por la secretaría en el informe anterior, y revisado el expediente, advierte el despacho que efectivamente en este proceso no se ha surtido la notificación del mandamiento de pago al demandado.

En esas circunstancias, resulta improcedente la solicitud del apoderado de designar perito evaluador y la fijación de fecha para remate, teniendo en cuenta que son actuaciones que se surten una vez se continúe la ejecución ante la falta de excepciones, o en firme la sentencia que las deseche, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso, aplicable a este asunto concreto.

Vale la pena recordarle al abogado peticionante, que en auto del 25 de febrero de este año, el juzgado ya le había advertido sobre la falta de notificación del mandamiento de pago al demandado.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edwin Galvis Orozco', with a large circular flourish to the right.  
EDWIN GALVIS OROZCO  
JUEZ

Firmado Por:

EDWIN GALVIS OROZCO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0532768eb6c2e41e04b1664fbd20de206021391f5a0eb92d5480b3355ce35460**  
Documento generado en 14/08/2020 02:59:00 p.m.